

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Rambla**

Núm. 9.401/2010

D. Manuel Fernández Campos, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de La Rambla.

Teniendo previsto ausentarme de la Localidad durante los días 2 a 7 de septiembre del corriente año, y atendiendo a que el art. 47.2 del RD 2568/86 de 28 de noviembre exige para la sustitución de la Alcaldía por el Teniente de Alcalde, en casos de au-

sencia, enfermedad o impedimento, expresa delegación al efecto, con los requisitos establecidos en los arts. 44.1 y 2, HE RESUELTO:

1º.- Que durante mi ausencia y durante los días 2 a 7 de septiembre de 2010, ambos inclusive, me sustituya en la totalidad de las funciones que corresponden a la Alcaldía, la Teniente de Alcalde Dª Mª Carmen Márquez Martínez

2º.- Que se proceda a la publicación de este Edicto en el BOP y Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

La Rambla, a 1 de septiembre de 2010.- El Alcalde, Manuel Fernández Campos.